

EXTRACTO

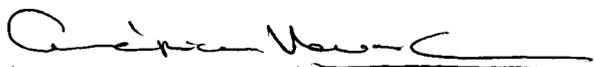
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESILIACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CAPITANDINO CIA. LTDA.

Se comunica al público que CAPITANDINO CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Julio de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003313 de 12 de Agosto de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo dos del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO DOS.- La compañía tiene por objeto y finalidad, lo siguiente: Realizar toda clase de negocios permitidos por la Ley como a) adquisición de créditos o cartera a personas naturales o jurídicas...."

Quito, 12 de Agosto de 2010



América Navas Cajiao.

Directora Encargada del Departamento Jurídico de Compañías

EXP. 163782

Tr. 01.1.10.000910

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.